



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0034366/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones el Mgter. Rodolfo Molina solicita autorización para desempeñarse en el cursillo “China y japon en la visión de pensadores occidentales: Hegel, Marx, Weber, Heidegger, Sartre” que se dicta en el segundo cuatrimestre del 2017 en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en el área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la FCS; y

CONSIDERANDO:

El informe de la oficina de personal del CEA obrante a fojas 03.

El despacho favorable de la Dirección del CEA y de la Comisión del HCC.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en el cursillo “China y japon en la visión de pensadores occidentales: Hegel, Marx, Weber, Heidegger, Sartre” que se dicta en el segundo cuatrimestre del 2017 en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en el área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, al Mgter. Rodolfo Molina (Legajo 41298).

ARTÍCULO 2: El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

233

RESOLUCIÓN

ANDRÉS EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA LULLA
DE ANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA